

## SECCION III.—VARIEDADES.

## LAS TENTACIONES.

## III.

## QUE DEBE HACERSE

## DURANTE LA TENTACION.

Cuando al atravesar una campiña os asalta un enjambre de insectos importunos que por doquiera os invaden, que haceis? Sin deteneros, de tiempo en tiempo los espantáis para libraros de su importunidad; y sin hacer caso de sus sumbidos y picaduras, pasáis adelante cuanto más presto podeis. Si en lugar de insectos, teneis que lidiar con aves de rapiña, con perros importunos, ú otra clase de animales que quieran estorbar vuestro tránsito: si estais preparado con un callado, os valeis de él para defenderos, haciendo uso con prudencia, de vuestras armas, sin deteneros para continuar vuestro camino. Suponed que el fuego ha invadido la casa que habitais, sin esperanza ya de extinguirlo, ó que un rio desbordado inunda los campos en que estais; ¿trataríais entonces de desafiar el incendio ó la inundación? No por cierto, sino que huiríais, por ser el único medio de escapar de tales peligros. Otro tanto sucede con las tentaciones que nos asaltan; y como no todas nos atacan de la misma manera, tampoco serán los mismos los medios de que nos valgamos para combatirlas, sino según las presente el enemigo; casos habrá en que baste el menosprecio, otros en que es necesario encararseles y combatirlas atrevidamente, y otros en que la huida sola nos dé la victoria. Si sois perseguidos por pensamientos de vanidad, de amor propio; si sois asaltados por deseos inconscientes, irreflexivos de sensualidad, avaricia, venganza, celo, pasad adelante, no os ocupéis de esto, así como ni del polvo que

levantan vuestros piés cuando atravesais una vía polvorosa; contentaos con rechazarlos de tiempo en tiempo, con desden, como lo hicierais con los insectos. El menosprecio basta para las tentaciones ligeras, fugitivas, que no tienen raíces en el corazón, que se presentan repentinamente, y que por el mismo hecho no respondemos de ellas; y que como á los enjambres que persiguen y al polvo que nos fatiga, no debemos detenernos, sino repelerlos. Tampoco combatais á estas con ardor, porque sería fatigaros en vano, y esto os causaría tristeza y aflicción.

En cuanto á las tentaciones de la carne, ó contra la fé, el medio de vencerlas cuando nos atacan, y quiza el único, es huir. No disputeis con ellas, ni mucho ni poco, dice S. Francisco de Sales: lo mejor es pasar adelante, sin temor, pero con precauciones, como se hace cuando se tiene que pasar frente á una colmena de abejas, por que grande es nuestra debilidad, y susceptible nuestra carne. Querer resistir entónces, sucedería lo que al imprudente que quisiera apagar el fuego, contener las ondas de la inundación, ó esponerse á aspirar los miasmas pútridos y contagiosos de un lugar cenagoso. Cuantos presuntuosos han sido víctimas por no haber sido precavidos! Se creyeron virtuosos, fuertes para afrontar los pensamientos malos, las imaginaciones voluptuosas, los deseos carnales, y derrepente el fuego impuro los ha asaltado, y embolviéndolos en sus llamas, ha acabado con sus resoluciones y sus virtudes. Solo la huida nos puede salvar en esta clase de tentaciones. Huyamos sin discutir, desde el momento que se nos presenten, como lo haríamos ante una bestia feroz, libre de sus cadenas, ó de un torbellino de llamas, que sobre nosotros avanza.

En las tentaciones contra la fé, es necesario huir tambien en el momento que se presenten, porque nos está vedado, si Dios no nos revela desde luego sus soluciones, encontrar, ó allanar las dificultades

des que se pongan á nuestro espíritu. Dirigios á vuestro confesor ó alguna persona instruida ó versada en tal materia, cuyas explicaciones calmarán vuestras aprehenciones.

Fuera de estos dos casos, no dudeis de atacar la tentación, yendo si quereis, hasta ella y presentaros cara á cara. Por ejemplo, ¿dudais de la misericordia divina, quereis vengaros, os ataca la gula, quereis usurpar los bienes ajenos, sentis la avaricia, el orgullo, y quien sabe cuanto más? no temais entonces entrar en discusión con esta retahila de asaltos. Dudais de la misericordia divina, presentónceis acordaos que ella es infinita y vuestros pecados no lo son; si Dios quiere, por enormísimos que sean vuestros pecados perdonaros, Dios os perdonará. Si quiere que le llamemos Padre, y que seamos sus hijos, pues así nos llama; si derramó su preciosísima sangre por redimirnos del pecado; si murió y sufrió pasión y muerte por nosotros; con todas estas concideraciones, y tantas mas que haber pueda, ¿tendrá razon de ser nuestra tentación sobre su misericordia?... Quiero vengarme; y despues? despues, cuando haya pagado con un mal, el mal que se me hizo, seré tan malo, tan perverso como el que me ofendió; y en tal caso dejaré de ser discípulo de Jesucristo; mientras que perdonando, mi corazón recobrará la paz, y sobre todo, mereceré que Dios me perdone, porque Dios ha prometido perdonar cuantas veces perdonemos..... Quiero creer que soy superior á otro, y en consecuencia me creo con derecho para estar sobre él, y de aquí resultará que pueda menospreciarlo, quedando autorizado para figurarme yo mejor que él mismo. La sola consideración de lo que soy, desvanecerá tal tentación. Qué soy? un pobre gusano de la tierra, y como él, lleno de miserias, de pasiones. Por más que reflexione, no soy mas, no tengo mas. ¿Y así, quiero ser superior á otros? Nada mas inconsecuente. Poco mas ó menos, hágase lo mismo con las demás tentaciones; pues con lo poco ó mucho que se sepa, con los conocimientos que

se tengan, habrá para desvanecer esta clase de tentaciones, que á primera vista espantan á la imaginación, pero que al combatirlas, se desvanecerán como los fantasmas nocturnos, reconociendo que lo que aparecia una hoguera, no es mas que una hojarasca, una oja de papel en combustión.

A todos estos medios debe añadirse la oración, pues como dice Santa Teresa, poco hay que temer al demonio cuando se invoque un nombre tan poderoso como es para hacerle temblar. Orar, es implorar el socorro tan luego como os ataque la tentación. Imitad al joven Tobias que le decia al angel que lo acompañaba: "Se viene sobre mí" Haced como el niño que tiene miedo: se hecha sobre su madre para que lo defienda. Al presentarse la tentación, recurrid prontamente á Jesús, María y José. Si estais solo, levantad la voz, cantad: la oración en esta vez acompañada de canto, flajela al demonio, dice un autor piadoso. Orad de rodillas, con los brazos extendidos, en forma de cruz, besad la tierra, abrazad vuestro crucifijo, á la imagen de María, al santo de vuestra mayor devoción. Una de las prácticas mas piadosas al decir de un santo, es ofrecer á Dios la tentación que se tiene, á fin de obtener la virtud contra la que uno es tentado: por ejemplo: Dios mío, os ofrezco lo que sufro con estos malos pensamientos, estos vergonzosos deseos, para obtener la virtud de la castidad; y entónces el demonio es cogido en su propia red, porque valiéndose de esta instigación para tentarnos, de ella sacamos armas para atacarle. Recurrid al poderoso signo de la cruz, es el signo de Jesús, el triunfo sobre Satán, y el de nuestra salvación. Poned sobre vuestra frente y pecho este signo sagrado, acompañándolo con agua bendita que no faltará en vuestra morada. El agua bendita quema al demonio y lo hace huir. Nuestro Señor reveló á una Santa que ella es una poderosa arma contra el demonio.

Sobre todo, acercaos á la mesa eucarística, comed el pan que hace fuertes,

bebed el Vino que engendra las vírgenes. Si, la comunión es el más sólido baluarte del alma para el tiempo de las luchas. Ella restaura la pureza del espíritu, dice San Francisco de Sales, ella recrea y alegra el corazón. Ella aumenta los hábitos virtuosos, enmohese los aguijones de la carne, apacigua los ardores de las pasiones y generalmente domina todas las dificultades. Da fuerza contra las tentaciones, victoria contra los enemigos visibles é invisibles, ella en fin nos hace un objeto de espanto para los espíritus infernales.

Recordad como luchaban los Santos, que prácticas empleaban para combatir las tentaciones. Espantosas eran las que asediaban á San Jerónimo: "atacado de ellas, dice, me hechaba á los piés de Jesucristo, los roseaba con mis lágrimas, y despues de muchas semanas de abstinencia y penitencia, vencia en fin, por la gracia de Dios las rebeliones de la carne. Me sucedia frecuentemente pasardias y noches enteras en exclamar, en implorar la asistencia del cielo, no cesando de llorar, de golpearme el pecho hasta que la tentación y la tempestad se apaciguaban, y que Dios por su misericordia me volvía el reposo y la tranquilidad. Dios me es testigo que despues de haber derramado lágrimas en abundancia y orado por largo tiempo, levantando despues los ojos al cielo, sentia un dulce reposo, hasta creer que me hallaba en compañía de los angeles." "El que no combate la tentación, decia también, está ya medio vencido, sino es que lo esté del todo, porque sucede con ella lo que con una chispa que cae sobre el vestido; si desde luego no se tiene cuidado de apagar, cuando se quiera, habrá invadido todo.

Recurramos pues á Dios al ser tentados, dice un autor piadoso, echándonos en sus brazos, y haciendo lo que haria un hombre que estuviera de pié junto á un árbol: ¿qué haria viendo que se venian encima muchos animales feroces? se subiría sobre el árbol para ponerse en seguridad. Asi nosotros, ase-

diados por tan temibles tentaciones, acojámonos al Señor, para que nos libre, nos dé fuerza y nos ayude. Considerad, dice San Agustin que Dios nos ve y observa la manera con que combatimos. "Señor, decia, cuando era tentado: si no me protejeis bajo la sombra de vuestras alas, el ave de rapiña me envolverá" Otras veces se figuraba ver al Señor teniendo sus ojos fijos sobre él y exhortándole á combatir con valor. Veia una mano que bajaba sobre él para socorrerle, y otras una brillante corona para recompensarle, si vencia. Si vuestros enemigos son numerosos y poderosos, vuestras armas son mas, porque con la oracion, todo lo podeis con Dios. ¿Y quién puede temer, teniendo á Dios de su parte?

Concluirá.

### Ventajas del Papel impreso.

El papel impreso, y especialmente el de periódicos, puede emplearse para envolver las ropas que se guarden, con la seguridad que la humedad no las invadirá, debido á la tinta de imprenta.

Algunas capas de periódicos extendidas bajo las alfombras, las preservan de la humedad del piso.

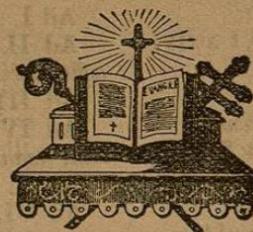
Sirve igualmente para conservar el hielo por su escasa permeabilidad al aire: un trozo de hielo bien envuelto en un papel de periódico, se conserva mucho tiempo. Una cántara de agua helada, cubierta perfectamente con papel en sus extremos retorcidos, se mantiene sin deshelarse toda una noche. Todo el mundo sabe, además que unas cuantas hojas de papel de periódico interpuestas entre la camisa, permiten desafiar una baja temperatura, sin necesidad de otro abrigo.

#### MAXIMA.

Lo único que consuela al hombre á la hora de la muerte, es el haber sido justo y caritativo.

# COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Ant Imp. de N. Parga.--D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 22 DE 1892.

NUM. 18.

## SECCION I.

### S. C. de la Inquisición.

I.

*Obligación STANDI MANDATIS ECCLESIAE impuesta al que ha sido absuelto en artículo de muerte de censuras reservadas SUB PENA REINCIDENTIAE.—En que consiste esta obligación.—La absolución de censuras reservadas dada. IN CASIBUS URGENTIBUS, es directa.*

Beatissime Pater.

X..., ad S. V. pedes provolutus, perhumiliter exponit prout sequitur:

Litteris Apostolicae Sedis declaratum fuit non adesse reservationem si agatur de mortis articulo, sed additum fuit: *in quo tamen firma sit quoad absolutos obligatio standi mandatis Ecclesiae si convenerint, nulla facta mentione de poena reincidentiae, si iste obligationi non satisfiat, nec ulla data explicatione circa sensum vocum standi mandatis Ecclesiae.* Ex decreto quoque S. Officii (30 junii 1886) *in casibus urgentioribus dari potest absolutio a censuris etiam speciali modo reservatis S. Pontifici sub quibusdam tamen conditionibus; sed in praelaudato decreto non dictum fuit an ista absolutio sit directa vel indirecta. Inde plu-*

res exortae sunt difficultates. Hinc orator quaerit.

I. An obligatio standi mandatis Ecclesiae a Bulla Apostolicae Sedis imposita, sit sub poena reincidentiae vel non?

II. An obligatio standi mandatis Ecclesiae in sensu Bullae Apostolicae Sedis idem sonat ac obligatio se sistendi coram S. Pontifice, vel an ab illa debeat distingui?

III. An absolutio data in casibus urgentioribus a censuris etiam speciali modo reservatis S. Pontifici, in sensu decreti S. Officii (30 junii 1886) sit directa vel tantum indirecta?

Feria IV, 19 augusti 1891:

In congregatione generali S. Romanae et Universalis Inquisitionis, audita relatione suprascripti supplicis libelli, praehabitoque Rmorum DD. Consultorum voto, Emi Dni Cardinales in rebus fidei et morum generales Inquisitores respondendum mandarunt:

Ad I. *Affirmative ad primam, negative ad secundam partem.*

Ad II. *Obligationem standi mandatis Ecclesiae importare onus sive per se, sive per confessorium, recurrendi ad S. Pontificem ejusque mandatis obediendi, vel novam absolutionem petendi ab habente facultatem absolventi a censuris S. Pontifici speciali modo reservatis.*

Ad III. *Affirmative ad primam, negative ad secundam partem.*

Sequenti vero Feria v, Smus D. N. Leo,